



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 30/04/2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-114297-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de cobertura de seguro para cubrir los riesgos de incendio, rotura de cristales y responsabilidad civil de los inmuebles alquilados en comodato y que no son propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el período de un (1) año.

Que mediante NOTA-OPC N° 362-2026, la Subdirección General de Seguros solicita autorización para tramitar la Licitación Privada tendiente a la contratación antes mencionada.

Que se cuenta con la autorización del Viceministro de Economía para impulsar la Licitación Privada tendiente a la contratación antes mencionada.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar el llamado a la Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización de la misma.

Que asimismo corresponde designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 32/26; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21 y N° 128/21.

Que por la Resolución M.E. N° 234/26, se establece que, ante los casos de vacancias temporarias, ausencia de la Provincia o de la ciudad de asiento de la sede legal de la



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Administración, licencia, enfermedad, recusación y/o excusación de estos, las competencias asignadas a la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía serán ejercidas por el/la directora/a de la Oficina Provincial de Comercio Zona Sur.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1917/24, 138/25 y 32/26, y la Resolución M.E. N° 234/26.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PROVINCIAL
DE COMERCIO ZONA SUR A CARGO DE LA OFICINA PROVINCIAL
DE CONTRACIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2026 - RAF 103, que tramita la contratación de cobertura de seguro para cubrir los riesgos de incendio, rotura de cristales y responsabilidad civil de los inmuebles alquilados en comodato y que no son propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el período de un (1) año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente y el listado del "Anexo A: INMUEBLES NO PROPIOS A ASEGURAR". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Designar como Integrantes Titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Diana Margot VEGA VARGAS, Legajo N° 18874544/00; Luis Enrique MOLINA, Legajo N° 18565755/00 y Alejandra Carolina MALUENDA FLORES, Legajo N° 18821081/00; y como Miembros Suplentes a los agentes María Soledad SCHREINER, Legajo N° 26146302/02 y Elina COLTELLI, Legajo N° 24938545/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 008ECO, U.G.C. ECO008, clasificación 30000, financiamiento 3 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Publicar y difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 116 /2026.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN O.P.C. N° 116 /26.-
LICITACIÓN PRIVADA N° 01 /2026 RAF103.-

Contratación de cobertura de seguro referente a incendio, cristales y responsabilidad civil de los inmuebles alquilados en comodato y que NO son propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de cobertura de seguro para cubrir los riesgos de incendio, rotura de cristales y responsabilidad civil de los inmuebles que no son propiedad–alquilados, en comodato- de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Economía.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente ME-E-114297-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N°1015, artículo 17° inciso a) Licitación Privada.

5°. RUBRO.

Seguros.

6°. PLAZO DE CONTRATACIÓN



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

La contratación es por el término de un (1) año, a partir de las 12:00 horas del día 11 de agosto de 2026, o desde la efectiva notificación de la orden de compra si ésta fuera posterior.

7°. PRÓRROGA

Vencido el plazo de contratación, la PROVINCIA podrá solicitar en forma fehaciente la prórroga de dicho plazo hasta un máximo de tres (3) meses, en los mismos términos y precios pactados inicialmente.

8°. BIENES ALCANZADOS POR LA CONTRATACIÓN

La presente contratación contempla la cobertura de riesgos de los inmuebles que no son propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, detallados en el "Anexo A: INMUEBLES NO PROPIOS A ASEGURAR", que forma parte integrante del presente PLIEGO.

La contratación se encontrará susceptible de contar con altas y/o bajas que puedan modificar el valor allí asentado, dichas modificaciones revestirán el carácter de endosos no requiriendo acto administrativo de adjudicación y/o modificación por altas y/o bajas en ninguno de los casos citados. En caso de que durante el período de contratación se produjeran modificaciones en la nómina, las diferentes áreas de gobierno a través de sus direcciones de administración financiera comunicarán la novedad a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, quien solicitará al adjudicatario la tramitación de los endosos correspondientes, los que serán siempre efectuados en los términos y condiciones de la presente contratación.

9°. FORMA Y PLAZO DE PAGO

La póliza emitida como resultado del presente procedimiento de licitación será abonada en diez (10) cuotas consecutivas mensuales. Efectuándose el pago de cada una de ellas dentro de los treinta (30) días, de conformidad a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11. Los endosos se abonarán en una (1) cuota, o bien la cantidad que se indique al momento de la solicitud, no pudiendo ser mayor a la cantidad de cuotas restantes al momento de la solicitud.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

10°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA deberá ser presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR–OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES –MINISTERIO DE ECONOMIA – LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2026 RAF 103 – FECHA DE APERTURA/..../2026 - HORAHs.”

11°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos por COMUNICADO emitido por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono 02901591955, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

12°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

San Martín N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía - Ushuaia, Tierra del Fuego. Correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

13°. PRESENTACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las observaciones, presentaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones - Ministerio de Economía - de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

14°. COMUNICACIONES



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

15°.CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas se realizarán en la Oficina Provincial de Contrataciones sita en San Martín N°450, planta baja, Oficina N° 35 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

16°. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de la documentación necesaria para describir los alcances y condiciones de la OFERTA, debiendo incluirse la presentación de la póliza proforma completa a los fines de poder efectuar la evaluación y comparación de ofertas, pudiendo, además incorporarse todo otro tipo de folletería o documentación complementaria si fuera necesario para una mejor comprensión de la oferta.

17°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere cobertura de SEGURO INTEGRAL (Incendio, Cristales y Responsabilidad Civil) para los Inmuebles detallados en el ANEXO A: INMUEBLES NO PROPIOS A ASEGURAR.

- a) Cobertura por Incendio de Edificio y Contenido: Incendio Edificio con los adicionales de huracán, vendaval, ciclón, tornado, terremoto y adicional de nevadas extraordinarias. Remoción de escombros al CINCO POR CIENTO (5%) de la suma asegurada. Cláusula de ajuste automático de suma asegurada, como mínimo, al CINCUENTA POR CIENTO (50%). Cláusula de reposición y/o reconstrucción a nuevo. Medida de prestación a prorrata. Responsabilidad Civil Linderos, suma asegurada PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$220.000.000,00). Cobertura de incendio contenido correspondiendo la suma asegurada consignada en el ANEXO A: INMUEBLES A ASEGURAR.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

b) Cobertura de Cristales: Cláusula de reposición automática de suma asegurada.

Suma general a asegurar PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$7.200.000,00). Posibilidad de endoso en caso de extinción de dicha suma. Se aclara que no se deberá tener en cuenta el valor individual de los cristales por ubicación de riesgo, sino en forma global. En caso de extinción de dicha suma asegurada, recién ahí se podrá generar endoso por dicha reposición. Las piezas vidriadas a ampararse son termo panel común y laminado, tornasolados y blindex, por consiguiente y en caso de siniestro se deberá reponer en las mismas condiciones.

Ajuste automático de suma a asegurar al CINCUENTA POR CIENTO (50%).

c) Cobertura de Responsabilidad Civil: Comprensiva extracontractual emergente de las actividades que se desarrollan en los inmuebles a asegurar (Colegios, Hospitales, Gimnasios, Oficinas, Cine, dependencias Policiales, etc.). Cobertura básica más adicionales de incendio, rayo y/o explosión, descargas eléctricas, escapes de gas, ascensores y montacargas, calderas e instalaciones a vapor, caída de objetos, suministro de alimentos, carga y descarga de bienes, contratistas y subcontratistas, grúas, guinches y auto elevadores, armas de fuego, uso armas de fuego, trabajos de refacciones, excursiones y paseos, actividades deportivas, uso de pileta de natación, espectadores, daños y/o lesiones provocados por los alumnos entre sí y guarda y/o depósito de vehículos a título no oneroso, bienes bajo custodia y control, animales o por la transmisión de enfermedades, carteles y/o letreros y/u objetos afines, rotura de cañerías, daños a linderos, huelga y/o Tumulto popular, responsabilidad civil de equipos en Operaciones, responsabilidad civil emergente de la tenencia de antenas y mástiles, Responsabilidad Civil cubriendo Lesiones y/o Muerte a terceros no transportados y Daños Materiales a bienes de terceros hasta la suma asegurada que se indica en frente de póliza específica mientras que el equipo se encuentra desarrollando sus tareas específicas. En caso de equipos propios y/o automotores, la cobertura se aplica en exceso de la póliza específica vigente y en el caso de equipos y/o automotores no propios, la cobertura se aplica en exceso de la póliza específica si la hubiere, vendedores



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ambulantes y/o viajante y/o promotores y/o funcionarios en Mundo Entero, exposiciones/ferias, Organización y/o participación de eventos, visitas al predio del asegurado. Reposición de Suma Asegurada durante la vigencia de la póliza. Suma asegurada PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$360.000.000,00) por evento. Asimismo, se contempla la posibilidad de efectuar ajuste de capitales.

Debe cubrir accidentes de peatones en la vereda del edificio asegurado, incluyendo los ocasionados por fenómenos climáticos.

No se aceptaran ofertas parciales, se deberán contemplar la totalidad de los riesgos y respetar las sumas aseguradas detalladas en el presente pliego. Las ofertas que no cumplan con la totalidad de las condiciones establecidas serán desestimadas por la Comisión de Preadjudicación.

SINIESTRALIDAD

La compañía contratada deberá enviar mensualmente a la Oficina Provincial de Contrataciones un informe con detalle de la siniestralidad indicando estado del trámite, riesgo siniestrado y características del siniestro.

COASEGURO:

Los coaseguros deberán quedar expresamente establecidos en la Oferta Técnica.

La compañía oferente debe ser la que haya asumido el rol de líder del coaseguro; la responsabilidad contractual recaerá exclusivamente ante ella, debiendo presentar documentación que acredite vínculo entre las aseguradoras.

18° MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

19° GARANTÍAS

El oferente y el adjudicatario deberán constituir las pertinentes garantías conforme lo previsto en el artículo 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Resolución O.P.C. N° 18/2021.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO A: INMUEBLES NO PROPIOS A ASEGURAR

Orden	Ministerio / Secretaría de Estado	Establecimiento	CIUDAD	DIRECCIÓN (CALLE)	DIRECCIÓN (NUMERO)	PISO	DPTO	Sup. Cubierta (m2)	% contenido ESTIMADO	Suma Asegurada Edificio	Suma Asegurada Contenido
1	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Promoción comunitaria	Río Grande	Arturo Illia	675	PB (Tira 36)	"2"	58,85	20,00 %	\$ 91.600.025,00	\$ 18.320.005,00
2	Ministerio de Educación	Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad	Ushuaia	Karukinka	40	----	----	723,59	20,00 %	\$ 1.126.267.835,00	\$ 225.253.567,00
3	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Subsecretaría de Gestión y Articulación de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad (G. y A.P.S.P.D)	Ushuaia	Gobernador Paz	2360	----	CASA 15 (Intevu XIII – UF 39)	182,00	20,00 %	\$ 283.283.000,00	\$ 56.656.600,00
4	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	NIÑEZ, ADOL. Y FAMILIA	Río Grande	PUNTA PÁRAMO	652	----	----	72,00	20,00 %	\$ 112.068.000,00	\$ 22.413.600,00
5	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	NIÑEZ, ADOL. Y FAMILIA	Río Grande	PREFECTURA NAVAL	1130	----	----	79,19	20,00 %	\$ 123.259.235,00	\$ 24.651.847,00
6	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	NIÑEZ, ADOL. Y FAMILIA	Río Grande	AEROPOSTA ARGENTINA	1233	----	----	71,71	20,00 %	\$ 111.616.615,00	\$ 22.323.323,00
7	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Oficinas dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	Río Grande	Prefectura Naval Argentina	250	PB	dpto "A"	66,24	20,00 %	\$ 103.102.560,00	\$ 20.620.512,00
8	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Río Grande	Estrada	601	----	----	160,00	20,00 %	\$ 249.040.000,00	\$ 49.808.000,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

9	Ministerio Jefatura de Gabinete	Dirección General de Límites y Fronteras PB B	Río Grande	Prefectura Naval Argentina	250	PB	dpto "B" U.F 9	66,24	20,00 %	\$ 103.102.560,00	\$ 20.620.512,00
10	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Atención ciudadana e Inclusión	Río Grande	Av. San Martín	N° 2562	PB	A	60,00	20,00 %	\$ 93.390.000,00	\$ 18.678.000,00
11	Ministerio de Salud	Centro de Atención de Problemáticas de Consumo	Ushuaia	Concejal Rubinos	153	----	----	645,00	20,00 %	\$ 1.003.942.500,00	\$ 200.788.500,00
12	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	I.P.R.A. (oficinas dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano)	Río Grande	Rosales	787	----	----	25,00	20,00 %	\$ 38.912.500,00	\$ 7.782.500,00
13	Ministerio de Educación	Secretaría de Infraestructura	Río Grande	Elcano	507	----	----	600,00	20,00 %	\$ 933.900.000,00	\$ 186.780.000,00
14	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	ATENCION CIUDADANA E INCLUSION	Río Grande	LUISA ROSSO ED. 3B	955	PB	----	66,24	20,00 %	\$ 103.102.560,00	\$ 20.620.512,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

15	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	ATENCION CIUDADANA E INCLUSION	Río Grande	WONSKA	72	---	---	72,00	20,00 %	\$ 112.068.000,00	\$ 22.413.600,00
16	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Del. Acción Social	Río Grande	Doctor Leandro N. Alem	160	---	---	110,00	20,00 %	\$ 171.215.000,00	\$ 34.243.000,00
17	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Secretaría de Desarrollo Humano	Tolhuin	Mariano Moreno	1406	---	---	58,75	20,00 %	\$ 91.444.375,00	\$ 18.288.875,00
18	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Taller de Costura	Río Grande	San Martín	2504	---	---	71,71	20,00 %	\$ 111.616.615,00	\$ 22.323.323,00
19	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Oficinas y Deposito M.D.H.	Río Grande	Estrada	766/770	---	---	583,70	15,00 %	\$ 908.529.050,00	\$ 136.279.357,50
20	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Secretaría de Desarrollo Humano Zona Sur	Ushuaia	Salvador Dali	1851	---	---	177,29	20,00 %	\$ 275.951.885,00	\$ 55.190.377,00
21	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Subsecretaria de Diversidad	Tolhuin	Santiago Rupertini	665	---	---	150,53	20,00 %	\$ 234.299.945,00	\$ 46.859.989,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

22	Ministerio de Economía	Dirección General de Haberes/Oficina Provincial de Contrataciones	Río Grande	O'Higgins	181	PB y Piso 1	2 locales PB y 4 oficinas en primer piso	324,26	20,00 %	\$ 504.710.690,00	\$ 100.942.138,00
23	Unidad Gobernador	Subsecretaría Flota Vehicular	Río Grande	Prefectura Naval	N° 50	P.B.	A	72,00	10,00 %	\$ 112.068.000,00	\$ 11.206.800,00
24	Ministerio de Educación	Dependencias administrativas de la Secretaría de Educación	Ushuaia	Laserre 623 (HIPOLITO BOUCHARD 478)	623	---	---	919,00	20,00 %	\$ 1.430.423.500,00	\$ 286.084.700,00
25	Ministerio de Educación	Vivienda de personal dependiente del M.E.C.C.y T.	Ushuaia	Río Almanza	1230	Tira 4, piso 3	dpto "A"	60,00	20,00 %	\$ 93.390.000,00	\$ 18.678.000,00
26	Ministerio de Educación	Salón de Usos Múltiples del B° 11 de Noviembre	Ushuaia	Pajaro Carpintero Gigante	1122	---	---	129,99	20,00 %	\$ 202.329.435,00	\$ 40.465.887,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

27	Ministerio de Educación	Oficinas administrativas.	Ushuaia	De La Loma	961	---	---	480,17	20,00 %	\$ 747.384.605,00	\$ 149.476.921,00
28	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Secretaría de Derechos Humanos y Pueblos Originarios	Ushuaia	San Martín	657/659	---	---	115,27	20,00 %	\$ 179.417.755,00	\$ 35.883.551,00
29	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Delegación del Ministerio de Gobierno	Río Grande	Vicente López	109	---	---	418,17	20,00 %	\$ 650.881.605,00	\$ 130.176.321,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

30	Ministerio Jefatura de Gabinete	Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, dependiente de la Sec. de Protección Civil	Río Grande	Jose Finocchio	1149	----	----	1.405,63	20,00 %	\$ 2.187.863.095,00	\$ 437.572.619,00
31	Ministerio Jefatura de Gabinete	Dir. Pcial. De Tránsito y Transporte Ushuaia	Ushuaia	Gobernador Paz (Intevu XIII)	2264	----	Casa 6	128,00	20,00 %	\$ 199.232.000,00	\$ 39.846.400,00
32	Ministerio Jefatura de Gabinete	Dir. Pcial. de Tránsito y Transporte	Río Grande	Prefectura Naval Argentina	355	Tira 18 - PB	"B"	128,00	20,00 %	\$ 199.232.000,00	\$ 39.846.400,00
33	Ministerio Jefatura de Gabinete	Dirección General de Investigaciones Criminales	Ushuaia	Pioneros Fueguinos	4380	PB, 1 y Subsuelo	----	1.706,00	20,00 %	\$ 2.655.389.000,00	\$ 531.077.800,00
34	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Dirección Registro Civil y Capacidad de las Personas	Ushuaia	Los Cauquenes	1088	----	----	1.405,63	20,00 %	\$ 2.187.863.095,00	\$ 437.572.619,00
35	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Dir. Gral. De Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Registro Civil Ushuaia	Ushuaia	Gobernador Campos (60 viviendas)	1465	Tira 7	Casa 43/44	240,00	20,00 %	\$ 373.560.000,00	\$ 74.712.000,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

36	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Registro Civil - Delegación Tolhuin	Tolhuin	Rafaela Ishton	452	---	---	70,00	20,00 %	\$ 108.955.000,00	\$ 21.791.000,00
37	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Registro Civil - Delegación Chacra II	Río Grande	Prefectura Naval Argentina	333	PB	---	58,00	20,00 %	\$ 90.277.000,00	\$ 18.055.400,00
38	Ministerio Jefatura de Gabinete	Oficinas de Ministerio de Jefatura de Gabinete y despacho del Sr. Gobernador	Río Grande	O'Higgins	181	2° y 3°	D1, D2, D3 y D4 (1° piso) D1. D2. D3 y D4 (2° piso)	486,00	20,00 %	\$ 756.459.000,00	\$ 151.291.800,00
39	Ministerio Jefatura de Gabinete	Secretaría de Coordinación de Tolhuin	Tolhuin	Santiago Rupatini	285	---	---	4.274,36	20,00 %	\$ 6.653.041.340,00	\$ 1.330.608.268,00
40	Ministerio Jefatura de Gabinete	Secretaría de Promoción Territorial	Ushuaia	Magallanes	1454	---	Tira: 1 Casa: 2 y Tira: 3 Casa: 15	83,76	20,00 %	\$ 130.372.440,00	\$ 26.074.488,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

41	Ministerio Jefatura de Gabinete	Centro Provincial de Alto Rendimiento (CE.P.A.R.)	Río Grande	9 de julio	911	----	----	410,98	20,00 %	\$ 639.690.370,00	\$ 127.938.074,00
42	Ministerio de Economía	Oficina Provincial de Comercio - Zona Sur e IPIEC	Ushuaia	San Martín	788	Piso 1° entrepiso y piso 2	----	350,10	20,00 %	\$ 544.930.650,00	\$ 108.986.130,00
43	Ministerio Jefatura de Gabinete	Secretaria de abordaje y fortalecimiento territorial	Ushuaia	Kayen	291	----	----	258,03	20,00 %	\$ 401.623.695,00	\$ 80.324.739,00
44	Ministerio de Economía	Oficina Provincial de Comercio - Zona Norte-Centro	Río Grande	Alberdi	883	----	----	238,00	20,00 %	\$ 370.447.000,00	\$ 74.089.400,00
45	Ministerio Jefatura de Gabinete	Secretaría de Deportes y Juventudes	Río Grande	Tomas Bridges	3028	----	----	686,60	20,00 %	\$ 1.068.692.900,00	\$ 213.738.580,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

46	Ministerio Jefatura de Gabinete	Secretaría de Representación Oficial del Gobierno y la Secretaría de Inversiones	C.A.B.A.	Sarmiento	731	Pisos 4°, 5°, 8°, 9°, 11° y planta baja	UF 4, 5 Y 6 Y parte de la UF 1	1.805,58	20,00 %	\$ 2.810.385.270,00	\$ 562.077.054,00
47	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Dependencias del Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Ushuaia	Hernán Pujato	130	----	----	950,66	20,00 %	\$ 1.479.702.290,00	\$ 295.940.458,00
48	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte	Río Grande	Kau	817	----	----	330,00	20,00 %	\$ 513.645.000,00	\$ 102.729.000,00
49	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Dependencias administrativas	Ushuaia	Maipu	115	----	----	800,00	20,00 %	\$ 1.245.200.000,00	\$ 249.040.000,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

50	Ministerio de Producción y Ambiente	Desarrollo forestal, minero, agropecuario, pesca y acuicultura, asistencia PyME y Consejo Federal de Inversiones	Río Grande	Perito Moreno	519	---	---	750,00	20,00 %	\$ 1.167.375.000,00	\$ 233.475.000,00
51	Ministerio de Producción y Ambiente	Secretaria de Industria y Promoción Económica	Río Grande	Kayen-B° Chacra II	682	---	---	840,00	20,00 %	\$ 1.307.460.000,00	\$ 261.492.000,00
52	Ministerio de Producción y Ambiente	Secretaria de Industria y Promoción Económica	Ushuaia	Fitz Roy	170	---	---	56,00	20,00 %	\$ 87.164.000,00	\$ 17.432.800,00
53	Ministerio de Producción y Ambiente	Secretaria de Industria y Promoción Económica	Ushuaia	Kayen	123	---	---	50,00	20,00 %	\$ 77.825.000,00	\$ 15.565.000,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

54	Ministerio de Producción y Ambiente	Oficinas administrativas de la Secretaría de Pesca y Agricultura, Secretaría de Industria y Promoción Económica, y Secretaría Administrativa Legal	Ushuaia	Fitz Roy	164	PB 1, 2 y 3	Local, 1 y 2	637,00	20,00 %	\$ 991.490.500,00	\$ 198.298.100,00
55	Ministerio de Salud	Deposito del Hospital Regional Ushuaia	Ushuaia	Av. Perito Moreno	4746	----	----	355,20	20,00 %	\$ 552.868.800,00	\$ 110.573.760,00
56	Ministerio de Salud	Dependencias del Ministerio de Salud	Ushuaia	Yaganes	122/124/126	----	----	250,00	20,00 %	\$ 389.125.000,00	\$ 77.825.000,00
57	Ministerio de Salud	Alojamiento de Médicos intinerantes y/o residentes	Tolhuin	Constitución Nacional	1311	----	----	65,00	20,00 %	\$ 101.172.500,00	\$ 20.234.500,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

58	Ministerio de Salud	Vivienda de Médicos residentes e in- tinerantes	Río Grande	José Hernández	1301	----	Depto. 1	68,35	20,00 %	\$ 106.386.775,00	\$ 21.277.355,00
59	Ministerio de Salud	Vivienda de Médicos residentes e in- tinerantes	Río Grande	José Hernández	1301	----	Depto. 2	68,35	20,00 %	\$ 106.386.775,00	\$ 21.277.355,00
60	Ministerio de Salud	Vivienda de Médicos residentes e in- tinerantes	Río Grande	José Hernández	1301	----	Depto. 3	68,35	20,00 %	\$ 106.386.775,00	\$ 21.277.355,00
61	Ministerio de Salud	Vivienda de Médicos residentes e in- tinerantes	Río Grande	José Hernández	1301	----	Depto. 4	68,35	20,00 %	\$ 106.386.775,00	\$ 21.277.355,00
62	Ministerio de Salud	Dependencias del Ministerio de Salud	Río Grande	Monseñor Fagnano	470	----	----	625,00	20,00 %	\$ 972.812.500,00	\$ 194.562.500,00
63	Ministerio de Salud	Servicio de Kinesiología del H.R.U.	Ushuaia	Juan Manuel de Rosas	187	----	----	397,00	20,00 %	\$ 617.930.500,00	\$ 123.586.100,00
64	Ministerio de Salud	DIRECCION GENERAL DE PRO- MOCION DE LA SALUD – MS	Ushuaia	Río Grande	37	----	----	228,00	20,00 %	\$ 354.882.000,00	\$ 70.976.400,00
65	Ministerio de Salud	Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur	Ushuaia	Gobernador Paz	220	----	----	145,00	20,00 %	\$ 225.692.500,00	\$ 45.138.500,00
66	Ministerio de Salud	Deposito HRRG	Río Grande	Uani	659	----	----	65,00	20,00 %	\$ 101.172.500,00	\$ 20.234.500,00
67	Ministerio de Salud	Alojamiento Profesional Médico Iti- nerantes (Inmueble destinado a profe- sionales médicos y a funcionamiento)	Ushuaia	Fitz Roy	378	3	----	100,00	20,00 %	\$ 155.650.000,00	\$ 31.130.000,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

		de Dependencias del Ministerio de Salud)									
68	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud - Administración	Ushuaia	Av. Leandro Alem	629	----	----	1.346,93	20,00 %	\$ 2.096.496.545,00	\$ 419.299.309,00
69	Ministerio de Salud	Vivienda de Médicos Residentes de Pediatría dependientes del Ministerio de Salud	Ushuaia	Bahía Primera	3950	----	----	126,78	20,00 %	\$ 197.333.070,00	\$ 39.466.614,00
70	Ministerio de Salud	Casa de Salud de Tolhuin en Río Grande	Río Grande	Hna. Antonieta Tapparello	585	PB	----	64,65	20,00 %	\$ 100.627.725,00	\$ 20.125.545,00
71	Ministerio Jefatura de Gabinete	Secretaría de Políticas para las Juventudes	Río Grande	Prefectura Naval Argentina	377	PB	Tira 19 - Dpto "A"	59,85	20,00 %	\$ 93.156.525,00	\$ 18.631.305,00
72	Ministerio de Salud	Alojamiento de pacientes provenientes de la ciudad de Tolhuin, que se encuentran en tránsito en la ciudad de Río Grande, en razón de su tratamiento (clausula tercera)	Río Grande	María Auxiliadora	636	1°	dpto "B"	80,00	20,00 %	\$ 124.520.000,00	\$ 24.904.000,00
73	Ministerio de Trabajo y Empleo	Ministerio Trabajo y Empleo - Oficinas	Tolhuin	Pedro Oliva	526	----	----	82,10	20,00 %	\$ 127.788.650,00	\$ 25.557.730,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

74	Secretaría de Representación Política del Gobierno	Secretaría de Representación Política de Gobierno - Oficinas "El Nido"	Río Grande	28 de Mayo - Barrio Mirador Margen Sur	300	----	----	262,66	20,00 %	\$ 408.830.290,00	\$ 81.766.058,00
75	Ministerio de Economía	Oficina Provincial de Recursos Humanos - Zona Norte-Centro e IPIEC	Río Grande	Federico Echelaine	323	PB y PA	----	606,99	20,00 %	\$ 944.779.935,00	\$ 188.955.987,00
76	Ministerio de Economía	Oficina Provincial de Recursos Humanos - Zona Sur	Ushuaia	25 de mayo	143	1	----	200,00	20,00 %	\$ 311.300.000,00	\$ 62.260.000,00
77	Secretaría Legal de Gobierno	Dirección mesa de entrada y salida SGLyT - Río Grande	Río Grande	Kayen	891	PB	Tira 1 - dpto "1"	47,45	20,00 %	\$ 73.855.925,00	\$ 14.771.185,00
78	Ministerio de Energía	Secretaría de Hidrocarburos	Ushuaia	Kayen	151	1 y 2	----	206,62	20,00 %	\$ 321.604.030,00	\$ 64.320.806,00
79	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	Subsecretaría de Género y Diversidad Zona Sur	Ushuaia	Río Ladrillero	1433	----	----	60,10	20,00 %	\$ 93.545.650,00	\$ 18.709.130,00
80	Ministerio Jefatura de Gabinete	Secretaría de Deporte	Río Grande	Bernardino Rivadavia	775			2.307,17	20,00 %	\$ 3.591.110.105,00	\$ 718.222.021,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

81	Ministerio Jefatura de Gabinete	Comisaría 5° Rio Grande	Río Grande	Hermana Noemí María RUIZ	372/390	---	---	411,45	20,00 %	\$ 640.421.925,00	\$ 128.084.385,00
82	Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia	DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD	Río Grande	PREFECTURA NAVAL ED 17	333	PB	A	66,24	20,00 %	\$ 103.102.560,00	\$ 20.620.512,00
83	Ministerio Jefatura de Gabinete	Comisaria de Genero y Familia Tolhuin.	Tolhuin	ERNESTO JULIO LOFFLER	142	---	---	62,00	20,00 %	\$ 96.503.000,00	\$ 19.300.600,00
84	Ministerio Jefatura de Gabinete	Policía Provincial. Dirección de RRHH	Ushuaia	Laserre	134	---	---	900,00	20,00 %	\$ 1.400.850.000,00	\$ 280.170.000,00
85	Ministerio de Economía	Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo	Río Grande	KAU	883	---	---	270,00	20,00 %	\$ 420.255.000,00	\$ 84.051.000,00
86	Ministerio de Salud	dependencias del Ministerio de Salud	Río Grande	INTEVU XII	casa 34	---	---	125,85	0,00 %	\$ 195.885.525,00	\$ -
87	Ministerio de Salud	dependencias del Ministerio de Salud	Río Grande	INTEVU XII	Casa 35	---	---	125,85	0,00 %	\$ 195.885.525,00	\$ -
88	Ministerio de Salud	dependencias del Ministerio de Salud	Río Grande	INTEVU XII	Casa 36	---	---	125,85	0,00 %	\$ 195.885.525,00	\$ -
89	Ministerio Jefatura de Gabinete	Secretaría de Políticas para las Juventudes	Río Grande	Prefectura Naval Argentina	377	PB	"B" Tira 19-UF 5	50	20,00 %	\$ 77.825.000,00	\$ 15.565.000,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

90	MINISTERIO DE SALUD	Dirección General de Administración Financiera MS	Río Grande	PASO DE LOS ANDES	3256	2°	5	56	20,00 %	\$ 87.164.000,00	\$ 17.432.800,00
91	Unidad Gobernador	TALLER MECÁNICO – ME	Río Grande	Guayaquil	563	---	---	375,00	20,00 %	\$ 583.687.500,00	\$ 116.737.500,00
92	SECRETARÍA DE DEPORTE	Asociación Club Deportivo y Cultural General San Martín – CANCHA	RIO GRANDE	José Ingenieros	130	---	---	60,00	5,00 %	\$ 100.000.000,00	\$ 5.000.000,00
93	Ministerio de Educación	Secretaría de Cultura	Tolhuin	Michay	810	---	Local 5 y 18	227,98	20,00 %	\$ 354.850.870,00	\$ 70.970.174,00
94	Ministerio de Salud	Oficinas	Ushuaia	Bahía Ushuaia	2919	---	---	33,76	20,00 %	\$ 52.547.440,00	\$ 10.509.488,00
95	Ministerio de Economía	Secretaría de Capital Humano y la Dirección General de Haberes	Ushuaia	Onas	223			283,00	20,00 %	\$ 440.489.500,00	\$ 88.097.900,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

96	Secretaría de Representación política del Gobernador	Dependencias Secretaría de Representación política del Gobernador	Río Grande	Patagonia	470			151,7	20,00 %	\$ 236.121.050,00	\$ 47.224.210,00
97	Ministerio de Salud		Ushuaia	Magallanes	296	"UNIDADES FUNCIONALES N° 04(Sub-suelo), N° 09 (Piso 1), N° 12 (Piso 2), N° 13 (Piso 2), N° 16 (Piso 3) y N° U.C. *B* (Piso 4) -		587,00	20,00 %	\$ 913.665.500,00	\$ 182.733.100,00
98	MINISTERIO DE SALUD	Dirección General de Administración Financiera MS	Río Grande	PASO DE LOS ANDES	3256	1	3	65	20,00 %	\$ 101.172.500,00	\$ 20.234.500,00
99	MINISTERIO DE SALUD	Dirección General de Administración Financiera MS	Río Grande	PASO DE LOS ANDES	3256	1	4	65	20,00 %	\$ 101.172.500,00	\$ 20.234.500,00
100	MINISTERIO DE SALUD	Dirección General de Administración Financiera MS	Río Grande	PASO DE LOS ANDES	3256	2°	6	65	20,00 %	\$ 101.172.500,00	\$ 20.234.500,00
101	Ministerio Jefatura de Gabinete	Secretaría de Deportes y Juventudes	RIO GRANDE	Vicente Stanic	3195 – 3197	---	---	1048,22	10,00 %	\$ 1.631.554.430,00	\$ 163.155.443,00
TOTAL										58.962.207.195,00	11.440.121.428,50



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO II RESOLUCIÓN O.P.C. N° 116 /26.-

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 114297 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 29/04/26 Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación seguro inmuebles no propios 2026-2027

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SEGURO INTEGRAL INMUEBLES. PESOS			
>>	Seguro anual de inmuebles no propios en uso por parte de la Administración Central de la provincia	1.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)
Forma de Pago:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN COMUNICADO
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIU USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIU



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2026

Pieza Administrativa N° 114297 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 29/04/26 Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación seguro inmuebles no propios 2026-2027

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/103 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

	USHUAIA			
	USHUAIA			
Vigencia del Contrato:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES			
Garantía de Oferta:	SI			